



## GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Expediente 2024-2008

Resolución N° <sup>001539</sup> /2024

Rocha; 11 JUN 2024

**VISTO:** la Resolución N.º 1156/2024 de fecha 03/05/2024 a través de la cual se remite a consideración del Legislativo Departamental iniciativa para exonerar el pago del tributo de Tasa de Habilitación Comercial, por el ejercicio 2024, a todos los establecimientos comerciales del Departamento, de cualquier rubro, que inicien actividad en el presente año, sin perjuicio que los mismos cumplan con las demás normas legales y reglamentarias, nacionales y/o departamentales, tales como inscripción en el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva, y demás que correspondan;

**CONSIDERANDO:** que la Junta Departamental de Rocha a través del Decreto Departamental 4/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, se expide de conformidad;

**ATENTO:** a sus facultades;

### EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

#### RESUELVE:

1º) Promulgar el Decreto Departamental N.º 4/2024 de fecha 28/05/2024, respecto a la exoneración del pago de la Tasa de Habilitación Comercial, por el ejercicio 2024, a todos los establecimientos comerciales del Departamento, de cualquier rubro, que inicien actividad en el presente año.

2º) Regístrese, públíquese por parte del Departamento de Secretaría de Comunicaciones, pase al Departamento de Registros y Liquidaciones para su conocimiento y difusión, siga a demás fines a la Dirección de Hacienda y División Jurídica.-

EIP/mmp

  
Valentín Martínez  
Secretario General  
I.D.R.

  
Alejo Umpiérrez  
Intendente Departamental  
de Rocha